



SISTEMA DE INDICADORES DE EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

- Medición Educativa -



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social



Centro de Multiservicios Educativos



entreculturas

ONG · JESUITA



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica

InteRed 

por una educación transformadora

Proyecto: Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas en los municipios de El Alto, Sucre, Oruro y Tarija (Bolivia)

ELABORACIÓN DE CONTENIDO:

Adriana Guzmán Arroyo

APORTES COMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA:

Mariana Coral Zeballos Daza (INTERED - Delegación en Bolivia)

Mónica Esther Arroyo Valda (Fe y Alegría)

Jesús Sevilla Sanvicens (Entreculturas)

Beatriz Daniela Quispe Esprella (CEMSE)

DISEÑO Y ARTE

Adriana Guzmán Arroyo

DIAGRAMACIÓN:

Juan Mamani Tintaya

**La Paz - Bolivia
2021**

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad de CEMSE, Fe y Alegría, Entreculturas e Intered y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.



ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	6
Primera Parte:	
Educación Despatriarcalizadora- Caracterización de la propuesta-	7
1. Problemáticas que la educación despatriarcalizadora quiere transformar	7
2. Marco Legal para una educación despatriarcalizadora	7
3. Marco conceptual para acompañar procesos despatriarcalizadores	9
4. ¿Qué es la Educación Despatriarcalizadora?	10
5. ¿Quiénes son protagonistas de la Educación Despatriarcalizadora?	12
6. Contenidos de la educación despatriarcalizadora por actores	13
Segunda Parte:	
Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora -Caracterización de la propuesta-	14
1. Objetivos del Sistema de Indicadores	14
2. Enfoque del Sistema de Indicadores	14
3. Estructura del Sistema de Indicadores	15
3.1 Transformaciones en la Gestión Educativa Institucional	15
3.2 Transformaciones en la Gestión Pedagógica Curricular	16
3.3 Transformaciones en la Gestión Comunitaria	18
4. Ruta Metodológica para la Aplicación del Sistema de Indicadores de Medición	19
Etapa1: Automedición	21
Etapa 2: Comedición	23
Etapa 3: Plan de Mejora	24
HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE INDICADORES	25
FORMULARIOS DE MEDICION	
Estudiantado, profesorado, madres/padres	35



PRESENTACIÓN

La propuesta "Hacia una Educación Despatriarcalizadora" surge de las buenas prácticas y lecciones aprendidas del proyecto "Fortalecimiento de capacidades para una educación despatriarcalizadora (coeducativa) en estudiantes de secundaria, líderes/as adolescentes y jóvenes, profesorado, familias y autoridades educativas".

Con el proyecto se pretende contribuir a garantizar el derecho a una educación igualitaria de calidad que elimine las disparidades de género para las y los adolescentes de los sectores más desfavorecidos de Bolivia; para ello, propone fortalecer las capacidades coeducativas de estudiantes, profesorado, familias y autoridades para implementar una educación despatriarcalizadora.

El proyecto es financiado por la Generalitat Valenciana y gestionado por el consorcio de instituciones conformado por Fundación InteRed y Fundación Entreculturas; e implementado desde julio de 2019 por CEMSE en Sucre y El Alto; y por Fe y Alegría en Oruro y Tarija. La cobertura llega a un total de 1.100 adolescentes mujeres y hombres como titulares de derecho; a 300 educadores/as y 400 madres y padres de familia como titulares de derecho y responsabilidad, y a más de 50 autoridades educativas y del sistema de protección local como titulares de obligación de 20 Unidades Educativas de las zonas de intervención.

Desde toda esta experiencia se ha diseñado el Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora, un sistema de Medición Educativa que pretendemos sea una herramienta para las Unidades Educativas y para el Sistema Educativo Plurinacional, reafirmando nuestro compromiso con la despatriarcalización como condición principal para construir el vivir bien de las mujeres, los pueblos y los territorios.

*Movimiento de Educación Popular
Fe y Alegría*

*Centro de Multiservicios
Educativos - CEMSE*



INTRODUCCIÓN

El Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora ha sido construido desde la experiencia de implementación de la Propuesta de Educación Despatriarcalizadora (coeducativa) en veinte Unidades Educativas en los municipios de El Alto, Sucre, Tarija y Oruro, realizada por Fe y Alegría y CEMSE entre el 2019 y 2021. Para el diseño de este Sistema se ha realizado un diagnóstico previo con participación de estudiantes, profesorado, madres, padres de familia, autoridades municipales y nacionales del sistema educativo, personal de las instituciones que conforman la red de Sistemas de Protección. También se ha incorporado los aprendizajes y propuestas producto de la sistematización del Proyecto, concentrando todos esos insumos en el marco normativo de la Ley 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez y los planteamientos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo MESCP, asumiendo el diseño mismo del Sistema de Indicadores como una de las tareas despatriarcalizadoras de esta experiencia educativa.

El presente texto contiene el Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora y es a la vez una guía metodológica de su aplicación, como proceso de autoevaluación y medición cualitativa y cuantitativa, asumiendo el proceso mismo como un espacio de formación que fortalezca el compromiso e implementación de la educación despatriarcalizadora en la comunidad educativa.

El documento está dividido en dos partes, la primera parte contiene una síntesis y caracterización de la Propuesta de Educación Despatriarcalizadora implementada en las unidades educativas; marco normativo, conceptual, actores, acciones y temáticas que orientan este trabajo pedagógico que se busca medir. En la Segunda parte se presenta el Sistema de Indicadores, su enfoque, estructura, herramientas y una ruta metodológica para su implementación. En los anexos se incluyen las herramientas de auto medición y comediación que son parte del Sistema.

Finalmente se incluye también breves directrices para elaborar un Plan de mejora que permita profundizar la educación despatriarcalizadora y seguramente elevar el nivel de cumplimiento de los indicadores.





Primera Parte Educación Despatriarcalizadora -Caracterización de la propuesta-

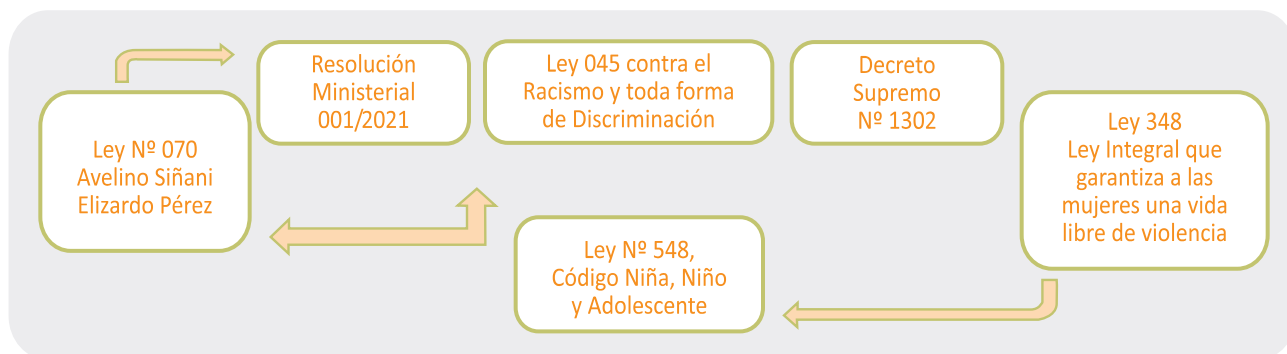
1. Problemáticas que la educación despatriarcalizadora quiere transformar

La educación despatriarcalizadora pretende visibilizar problemáticas que muchas veces son negadas o minimizadas debido a una cultura machista y colonialista. En los últimos años se ha profundizado la violencia hacia las mujeres, aunque aparentemente las mujeres han obtenido más derechos, los índices de violencia, violación y feminicidios se han incrementado en casi un 300%. El año 2013 se registraron 23 feminicidios, el año 2020 se registraron 117, asumiendo que existe un porcentaje importante de homicidios de mujeres que no son reconocidos como feminicidio e incluso muchos no son denunciados.

La pandemia por el Covid 19, ha profundizado la crisis económica, la violencia hacia las mujeres, adolescentes y hacia la niñez, así como la impunidad en un sistema de justicia que ha quedado paralizado y que siempre ha funcionado lentamente para en áreas rurales y sectores empobrecidos. Por otro lado el extractivismo, la explotación de plata, oro, madera y otros recursos, no se ha detenido, no ha entrado en cuarentena sino que se ha incrementado en el mundo. Todas estas problemáticas no están aisladas ni existen independientemente. Para que la explotación de los cuerpos, pueblos y territorios sea posible se ha utilizado la violencia hacia las mujeres como forma de romper el tejido familiar, social, comunitario y como estrategia de disciplinamiento de las mujeres mismas y de los pueblos, es decir, si no se cumple los roles establecidos por un sistema patriarcal, capitalista, extractivista, colonialista y racista, se ejerce violencia.

Particularmente en Bolivia, aunque también en el mundo en general, las prácticas racistas se han incrementado y justificado muchas veces. Este contexto, de múltiples problemáticas nos exige reafirmar el compromiso con la lucha por desarmar este sistema político económico y cultural denominado patriarcado y si bien sabemos que en el campo educativo se reproducen muchas practicas patriarcales, sabemos también que es desde la educación que se han gestado acciones liberadoras en la historia de los pueblos del mundo.

2. Marco Legal para una educación despatriarcalizadora





En Bolivia, la propuesta de una educación despatriarcalizadora ha sido asumida por el Estado como preceptos constitucionales, siendo inscrita la equidad de género como un valor fundamental de la educación en la Constitución Política del Estado, y posteriormente ratificada en la Ley 070 de Educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez", en diciembre de 2010.

La ley educativa indica que se debe promover una sociedad despatriarcalizadora, cimentada en la equidad de género, la relación igualitaria entre hombres y mujeres, la no violencia y el ejercicio de los derechos humanos. Además, sostiene que alcanzar esta educación transformadora es posible mediante el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) que implica una participación legítima de la comunidad socioeducativa (directores/as, educadoras y educadores, estudiantes, familias, comunidad).

- Art. 3 (bases) La educación se fundamenta en las siguientes bases: 1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien. 11. Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos".
- Art. 4 (Fines) 6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

La educación despatriarcalizadora fue ratificada también como parte de los fines prioritarios del Sistema Educativo Plurinacional a través de la **Resolución Ministerial 001/2021** que declara el 2021 como el Año de la recuperación del derecho a la educación.

Por otro lado, la **Ley 045 contra el Racismo y toda forma de Discriminación** dispone la implementación de procesos de formación y educación en derechos humanos y en valores como estrategia para promover el respeto a la diversidad; contrarrestar el sexismo, prejuicios, estereotipos y para modificar prácticas, actitudes y comportamientos fundados en el racismo y la discriminación. En esta misma dimensión, el Decreto Supremo N° 1022 sanciona la discriminación hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales.

El **Decreto Supremo N° 1302**, establece mecanismos que coadyuven a la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes, en el ámbito educativo. Señala que el Ministerio de Educación debe contar con mecanismos de prevención e intervención referidos a la violencia, incluyendo un Plan específico para contrarrestar la violencia en el Sistema Educativo, siendo una de las acciones la conformación de Comités de Promoción de la Convivencia Pacífica y Armónica.

En lo referido a la violencia tenemos también como marco legal, la **Ley Integral que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia 348**, que tiene entre sus principios la despatriarcalización, reconoce la violencia como un delito público penal y no privado, reconoce 16 tipos de violencia e instruye el concurso de varios ministerios como el de Educación, Comunicación y Salud para encarar conjuntamente esta problemática.



En este mismo marco está la **Ley N° 548. Código Niña, Niño y Adolescente**, que en su artículo 151 reconoce siete formas de violencia en el Sistema Educativo: violencia entre pares, violencia entre no pares, violencia verbal, discriminación en el sistema educativo, violencia en razón de género, violencia en razón de la situación económica y violencia cibernética en el sistema educativo. En el artículo 152 establece medidas preventivas y de protección en el sistema educativo, entre las cuales está la elaboración de un plan de convivencia.

Art. 152. II. El Plan de Convivencia pacífica y armónica tendrá carácter obligatorio para cada una de las unidades educativas y/o centros, y deberá ser elaborado por las autoridades superiores, en un proceso abierto participativo y plural, que convoque obligatoriamente a todas las y los miembros de la comunidad educativa, en el marco de la Constitución Política del Estado, los tratados y convenios internacionales sobre derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a reglamento.

3. Marco conceptual para acompañar procesos despatriarcalizadores

Para implementar la propuesta de educación despatriarcalizadora así como para aplicar el sistema de medición basado en indicadores es necesario tener un marco conceptual común es decir tener certeza a qué realidad nos referimos cuando hablamos de género, patriarcado, sexismo, machismo.

Patriarcado ...el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, no es un sistema más, es el sistema que oprime a la humanidad y a la naturaleza, construido históricamente y todos los días sobre el cuerpo de las mujeres...
Sexismo Es una actitud de discriminación basada en el sexo. El lenguaje es sexista cuando es solo masculino aunque esté dirigido también a mujeres. Los estudiantes, los padres, los maestros, aunque en Centro Educativos están también las estudiantes, las maestras y las madres.
Machismo Es una conducta, pensamientos y acciones que afirma que los hombres son superiores a las mujeres, más fuertes, más inteligentes, más hábiles, es decir, afirma que las mujeres son inferiores, menos fuertes, menos inteligentes y menos hábiles.
Racismo El racismo es un sistema cultural que plantea que unos cuerpos valen más que otros, por su color de piel, su idioma, su vestimenta, su lugar de origen, esto para lograr que quienes valen menos vivan explotación y discriminación, beneficiando a los cuerpos que supuestamente valen más.
Extractivismo Es parte del modelo económico capitalista, concibe a la naturaleza solo como recursos, gas, petróleo, minerales, que deben ser explotados sin medida, para generar ganancias, sin considerar la contaminación. El extractivismo destruye los territorios, comunidades y familias.
Complementariedad/ Dualidad La relación entre hombres y mujeres, mujeres y hombres, en distintos pueblos y cosmovisiones, se plantea como una dualidad porque es importante que estén siempre las miradas de ambos, sabiendo que la complementariedad solo es posible siempre y cuando las mujeres y niñas no vivan violencia, tengan su fuerza, su voz, sus derechos, al igual que los hombres. La dualidad en cargos de autoridades no necesariamente significa que son una pareja, sino la existencia de autoridades mujeres y autoridades hombres, en igualdad y complementariedad, que llevan esas dos miradas, preocupaciones y propuestas que existen en la comunidad, ya que ambas son necesarias para decidir con sabiduría.



Género

Son los roles establecidos socialmente sobre el cuerpo de las mujeres, lo femenino y sobre el cuerpo de los hombres lo masculino que imponen formas de ser, actuar e incluso de sentir. La identidad de género también es asumida como colonial, por eso es que recordamos a nuestras abuelas más fuertes y a veces lejos de esa feminidad débil que se impone o masculinidad machista, violenta controladora.

Igualdad de género

La igualdad es un horizonte, un objetivo, no es cierto que hoy mujeres y hombres seamos iguales, la violencia, explotación nos muestran que el cuerpo de las mujeres es menos valorado. Es importante asumir que cuestionando el machismo, utilizando un lenguaje no sexista, dejando de juzgar a las mujeres y justificar la violencia que viven se construyen condiciones hacia la igualdad, pero que no ha dejado de ser un objetivo a alcanzar.

Misoginia

Odio, aversión a las mujeres o falta de confianza en ellas, por ser mujeres.

Coeducación

Es un educar desde la igualdad de valores de las personas, promoviendo el desarrollo integral de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, disminuyendo las diferencias y estimulando sus potencialidades. Se trata de apoyar la construcción de identidades femeninas y masculinas reconociéndose como seres únicos e incomparables, capaces de alcanzar todo lo que se propongan eliminando estereotipos de género, reconociéndose capaces de demostrar sus afectos y relacionarse con los otros y las otras en condiciones de igualdad y con respeto.

4. ¿Qué es la Educación Despatriarcalizadora?



Los modelos educativos que se han trabajado en Bolivia, como la educación conductista tradicional, o la reforma educativa, han sido modelos agresores, siempre han propuesto que las mujeres sean por debajo del hombre y que el hombre esté en el centro de atención, así se han generado agresiones. Cuando hablamos de una educación despatriarcalizadora hablamos de romper un esquema colonial, que no exista discriminación social, racial, política, cultural, religiosa, lingüística, económica.

Para romper la discriminación racial está el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo MESCP que revaloriza nuestros valores, nuestras espiritualidades, el hombre y la mujer, su interrelación entre ellos y con la naturaleza, ahí hablamos de la armonía con la madre tierra.

La descolonización es reconocer que las culturas pre coloniales han vivido en equilibrio en igualdad pero con roles diferentes, lo que hacían los hombres, y las mujeres que no solo hacían tareas del hogar, la colonización y la República han implementado una educación discriminadora, sesgada y de odio. Con la educación despatriarcalizadora estamos trabajado valores socio comunitarios, desde donde está tiene que tener conocimiento de que la discriminación o transgresión a la mujer en la familia no debe ocurrir, esa discusión debe darse en las aulas. Los proyectos socio productivos deben encararse también en la problemática social, eso tiene que encaminarte a revalorizar el respeto social.

Jaime Achá Mamani

*Director General de Educación Primaria
Ministerio de Educación, Estado Plurinacional de Bolivia*



La propuesta "Hacia una Educación Despatriarcalizadora"¹ y coeducativa, es una herramienta para motivar y apoyar a otras unidades educativas, municipios y organizaciones de la sociedad civil que están comprometidas con la prevención de la violencia de género y la promoción de la igualdad en el ámbito educativo.

La propuesta es despatriarcalizadora, porque promueve prácticas educativas de libertad en el ser, saber, hacer y decidir para desmontar, deconstruir, deslegitimar, desarmar el patriarcado; con el fin de transformar las relaciones de poder en relaciones sociales y humanas horizontales de buen trato y con justicia social. Para ello, la propuesta rescata estrategias coeducativas que cuestionan los roles y estereotipos de género, promueven la prevención de violencias de género, y motivan a la construcción de relaciones equitativa entre hombres y mujeres en el ámbito educativo.

Con el fin de facilitar la comprensión, se la explica la propuesta a partir de una analogía didáctica que compara la estructura de la "Educación despatriarcalizadora" con la estructura de la "Escuela que queremos"; en este sentido:

- a) **LOS CIMIENTOS Y PILARES**, son las bases y los principios rectores que fundamentan teórica y políticamente la propuesta de educación despatriarcalizadora.
- b) **LAS AULAS**, son las estrategias que permiten transitar hacia una educación despatriarcalizadora.
- c) **EL TECHO**, es la institucionalidad que protege y respalda la implementación de la propuesta.

"LA ESCUELA QUE QUEREMOS ES UNA EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA/ COEDUCATIVA"



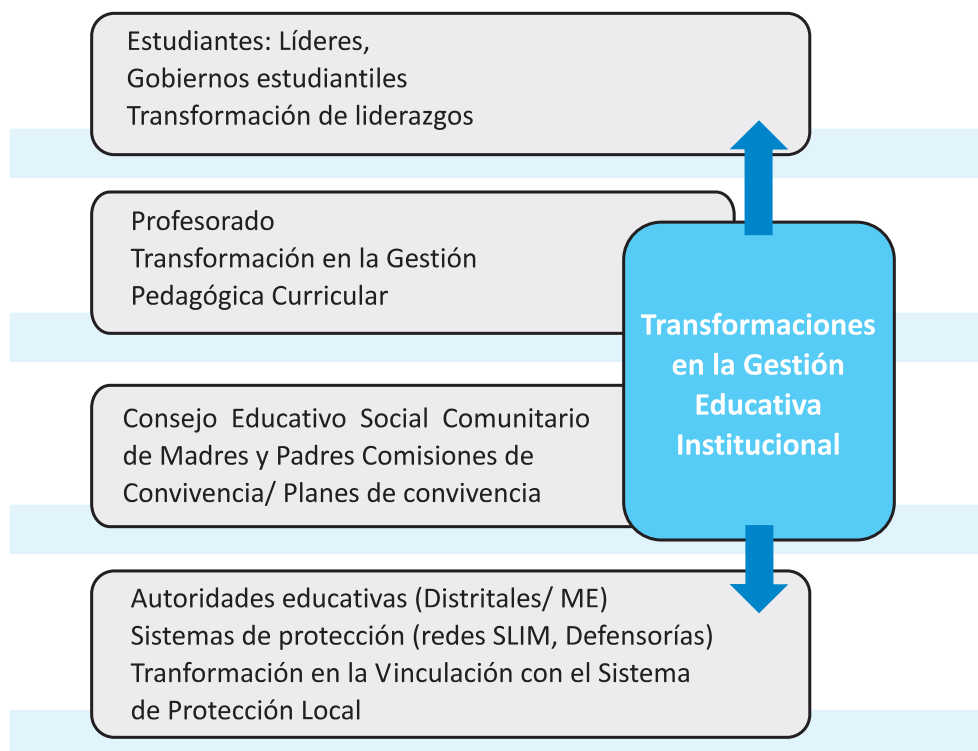
¹ Documento Propuesta de Educación Despatriarcalizadora, junio 2020. Fe y Alegría. CEMSE.



La educación despatriarcalizadora/coeducativa considerando el concepto de patriarcado que la orienta, tiene como eje principal la igualdad en un primer momento o fase, para profundizar desde esta transformación otras relaciones de poder como el colonialismo, racismo, extractivismo que generan también opresiones violencias y discriminaciones contra la comunidad educativa y su entorno. Es decir, la educación despatriarcalizadora tiene varios momentos y dimensiones además del género que necesitan ser implementadas de acuerdo a las características del contexto.

5. ¿Quiénes son protagonistas de la Educación Despatriarcalizadora?

La propuesta asume a las instancias de la comunidad educativa como protagonistas de una educación despatriarcalizadora, el estudiantado que aporta desde la transformación de liderazgos y el ejercicio de la participación política con gobiernos estudiantiles, el profesorado, quienes deben incorporar la despatriarcalización en sus planes curriculares, discursos y metodologías, los comités de madres/padres que son parte de la elaboración de documentos institucionales POAs, PSP, Planes de Convivencia, y las autoridades de educación y del entorno de la unidad educativa que deben fortalecer la vinculación con los sistemas de protección. Y conjuntamente estas acciones se hacen parte de las transformaciones en la Gestión Educativa Institucional.





6. Contenidos de la educación despatriarcalizadora por actores

De acuerdo a la Propuesta "Hacia una Educación Despatriarcalizadora/ coeducativa" se sugiere abordar mínimamente los siguientes ejes temáticos:

ESTUDIANTADO	PROFESORADO	MADRES Y PADRES
<p>Contenidos:</p> <p>El patriarcado y la despatriarcalización en la convivencia de la juventud.</p> <p>Identidad de género y corresponsabilidad en las tareas de cuidado.</p> <p>Valores sociocomunitario de convivencia y respeto</p> <p>Tolerancia cero a la violencia de género contra las mujeres.</p> <p>Emociones y sentimientos en la construcción de noviazgos.</p> <p>Prevención y Atención de la violencia de género en el ámbito educativo.</p> <p>Equidad e igualdad de género para una coeducación.</p> <p>Herramientas de liderazgo juvenil para la actuación social despatriarcalizadora</p>	<p>Contenidos:</p> <p>Feminismo y despatriarcalización: enfocado al conocimiento del patriarcado, feminismo comunitario, reconocimiento al papel de las mujeres en la historia.</p> <p>Manifestaciones del patriarcado en el ámbito educativo: conceptos, objetivos e importancia de la Educación despatriarcalizadora. Modelos educativos despatriarcalizadores, los cinco campos de acción y lucha como desafío para la despatriarcalización.</p> <p>Herramientas para despatriarcalizar: recursos coeducativos para el diagnóstico, planificación, evaluación educativa.</p>	<p>Contenidos:</p> <p>Conociendo el Patriarcado: Construcción Social de Género.</p> <p>Somos Familia: Nuevas Paternidades y Maternidades.</p> <p>Los Mitos en Nuestras Vidas: Hablemos de sexualidad con nuestras hijas e hijos.</p> <p>Aprendemos lo que vivimos.</p> <p>Las violencias que debemos prevenir en las Familias.</p> <p>Marco Normativo para sancionar las Violencias.</p>



Segunda Parte Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora -Caracterización de la propuesta-

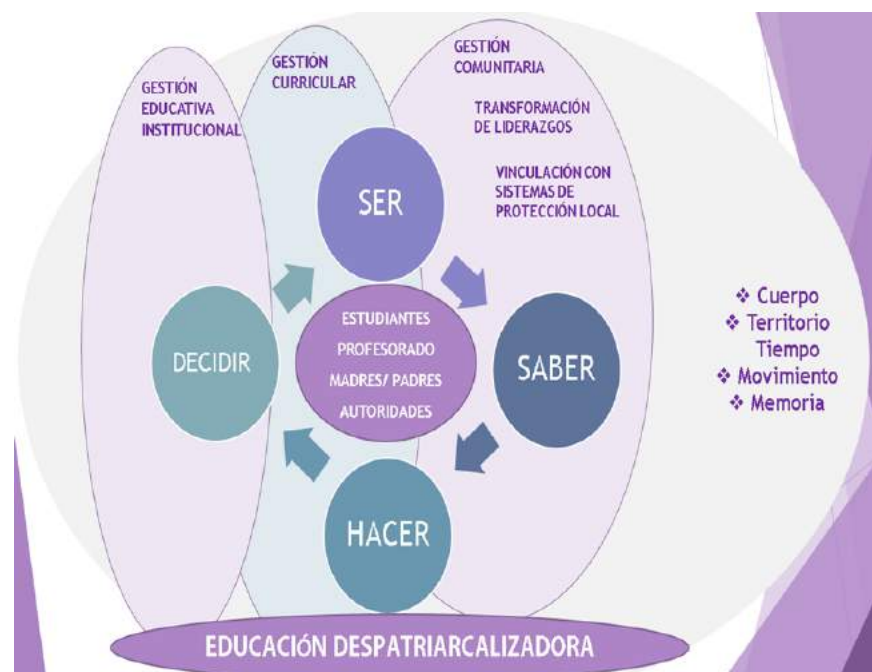
En esta segunda parte, encontrarán una descripción del Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora, sus objetivos, características, enfoque, estructura y una ruta metodológica para su implementación en las Unidades Educativas, buscando también que esta propuesta sea un aporte al Sistema Educativo Plurinacional para la medición del componente de despatriarcalización en la educación.

1. Objetivos del Sistema de Indicadores

- Contribuir a la medición de los logros y transformaciones alcanzados en la implementación de la educación despatriarcalizadora (coeducativa) en la Gestión Educativa Institucional, Gestión Pedagógica Curricular, Gestión Comunitaria -Transformación de liderazgos y Vinculación con el Sistema de Protección Local, generando información para profundizar o reconducir las acciones
- Identificar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores de la Educación Despatriarcalizadora utilizando parámetros cualitativos y cuantitativos basados en el Ser, Saber, Hacer y Decidir.

2. Enfoque del Sistema de Indicadores

El Sistema de Indicadores tiene a su vez un enfoque despatriarcalizador que asume que las acciones por desarticular el sistema patriarcal deben darse en todas las dimensiones del contexto educativo, comprendidas en la Gestión Educativa Institucional, Gestión Pedagógica Curricular, Transformación de Liderazgos y Vinculación con los Sistemas de Protección Local, desde el protagonismo de la comunidad educativa, es decir, desde el estudiantado, profesorado, madres padres, instituciones de protección, organizaciones territoriales, considerando que el desarrollo del








SER, SABER, HACER Y DECIDIR en las y los actores de la comunidad educativa son indispensable para transformar las prácticas patriarcales, coloniales, machistas y sexistas.

El enfoque despatriarcalizador del Sistema de indicadores ha sido diseñado bajo los parámetros del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo MESCP del Sistema Educativo Plurinacional, recuperando aspectos conceptuales y metodológicos del Feminismo Comunitario que han complejizado desde Bolivia y Guatemala principalmente la comprensión del patriarcado y de sus formas de operar, de las que las desigualdades de género y la violencia son una parte, pero no el todo.

3. Estructura del Sistema de Indicadores

El Sistema de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora se ha organizado en cuatro ámbitos, La Gestión Educativa Institucional, Gestión Pedagógica Curricular, Transformación de Liderazgos y Vinculación con los Sistema de Protección Local, cada una de las cuales tiene una meta a alcanzar en términos de despatriarcalización.

Cada ámbito está constituido por dos o más componentes que tiene uno o más indicadores. El Sistema busca medir el alcance que se ha logrado en cada indicador, a través de parámetros cualitativos y cuantitativos.

Ámbito	META	Componentes	Indicadores	Parámetros Cualitativos	Parámetros Cuantitativos				
				Ser Saber Hacer Decidir	75-100% Pleno (a)	50-75% Optimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
	Gestión Educativa Institucional	GEI	Planificación	Indicador 1	a. ✓				
			Comunicación	Indicador 2					
		Intraestructura	Indicador 3	b.					
	Gestión Pedagógica Curricular	GPC	Desarrollo Curricular	Indicador 4	c.				
			Metodología	Indicador 5	d.				
			Prácticas Educativas	Indicador 6					
	Gestión Comunitaria	GC	Transformación de Liderazgo	Indicador 7					
			Vinculación con el Sistema de Protección Local	Indicador 8					

3.1 Transformaciones en la Gestión Educativa Institucional


En este ámbito, son protagonistas principales la directora o director, el personal administrativo y las instancias de representación como Gobiernos Estudiantiles y Comités de Convivencia de la Unidad Educativa. Este ámbito incluye tres componentes:

- a) **Planificación**, constituida por la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo Anual POA, Proyecto Socio Productivo PSP, Reglamento Interno, Planes de Convivencia y otros, así como por la identificación y distribución de recursos, priorización de presupuestos, y la aplicación misma del Sistema



de Indicadores de Educación Despatriarcalizadora, todo con amplia participación de las instancias de representación.

- b) **Comunicación**, que incluye el envío de comunicados, convocatorias, difusión de mensajes a través de pizarras, señalética, carteles, con mensajes despatriarcalizadores.
- c) **Infraestructura**, que implica seguridad, uso de espacios y capacidad de resolver conflictos sobre el uso de la infraestructura.

Ámbito :	Gestión Educativa Institucional GEI
Meta: 	Gestión Educativa Institucional despatriarcalizadora (coeducativa) con protagonismo comunitario, garantiza el diseño y ejecución de planes, programas y presupuestos que aportan a generar igualdad entre hombres y mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación, garantizando la permanencia estudiantil, implementando estrategias de comunicación no machistas ni sexistas, dentro de una infraestructura pedagógica con un uso equitativo de los espacios.
Componentes	Indicadores
Planificación	La GEI ha diseñado y ejecutado el POA, PSP, Planes de Convivencia y Reglamentos internos con enfoque despatriarcalizador (coeducativo) priorizando la igualdad, lucha contra la violencia y toda forma de discriminación, potenciando las identidades y saberes territoriales, con participación del Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, Dirección.
Comunicación	La GEI garantiza una comunicación basada en la igualdad, utilizando medios e idiomas pertinentes para los comunicados, reuniones/asambleas, consolidando un lenguaje no sexista ni discriminatorio, incorporando contenidos despatriarcalizadores en los mensajes de texto e imágenes.
Infraestructura	La GEI garantiza una infraestructura segura con un uso equitativo de los espacios y con capacidad de resolver conflictos sobre discriminación, violencia y prácticas patriarcales en el uso de la infraestructura, con participación de Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia.

3.2 Transformaciones en la Gestión Pedagógica Curricular

Sin duda, que el punto central de la educación es el proceso curricular, sin embargo, el ritmo burocrático, como síntoma de una estructura colonial, ha naturalizado prácticas que redujeron lo curricular a un cúmulo de acciones destinadas al avance mecánico de temas, los cuales no responden a la realidad compleja en la cual nos desarrollamos². En este sentido una educación despatriarcalizadora (coeducativa) busca establecer estrategias, métodos y prácticas educativas que contribuyan a identificar y transformar las relaciones de poder que pueden generar opresiones, violencia o discriminaciones.


² Ministerio de Educación. Diplomado en Formación para la Transformación de la Gestión Educativa. Módulo 4 "Gestión Curricular en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo". 2017.



Asumimos la Gestión Pedagógica Curricular desde la educación despatriarcalizadora, como el conjunto de estrategias, metodologías, contenidos, materiales y prácticas que promueven la igualdad, la no discriminación, previenen la violencia y el racismo. La Gestión Pedagógica Curricular despatriarcalizadora es promovida por el profesorado desde una visión crítica, dialógica y no sexista, y potencian en el estudiantado capacidades de relacionamiento respetuoso no machista, crítico de las concepciones coloniales del amor romántico, capaces de construir relaciones afectivas no violentas, incorporando valores comunitarios, respetando la diversidad de identidades culturales, territoriales y sexuales, valorando y visibilizando las responsabilidades sobre el trabajo en el hogar o trabajo de cuidados. El grado de cumplimiento de esas características es lo que pretendemos medir con el Sistema de Indicadores.

Considerando los planteamientos del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), para la aplicación del Sistema de Indicadores se identifican tres componentes en la Gestión Curricular:

- a) **Desarrollo Curricular** que se refiere a los objetivos, ejes temáticos, contenidos, adaptaciones curriculares en las distintas áreas de conocimiento, en el currículo regionalizado y diversificado.
- b) **Metodología** basada en la práctica, teoría, valoración y producción, que incluye planificaciones de aula, materiales y dinámicas utilizadas en las diferentes etapas del proceso educativo.
- c) **Prácticas educativas**, que se refieren a actitudes, conductas, tanto del profesorado como estudiantado dentro y fuera del aula, así como a la formación y actualización permanente del profesorado

Ámbito :	Gestión Pedagógica Curricular
Meta: 	Gestión Pedagógica Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de roles, estereotipos y relaciones de poder, la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.
Componentes	Indicadores
Desarrollo Curricular	Los Planes de Desarrollo Curricular de diferentes áreas, incorporan objetivos y ejes temáticos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la participación paritaria en espacios de decisión y en la construcción de conocimientos, la prevención e identificación de la violencia y discriminación, consolidando valores sociocomunitarios para la convivencia dentro y fuera de la Unidad Educativa
Metodología	La Gestión Pedagógica Curricular implementa metodologías participativas de análisis de la realidad promoviendo la aplicación de conocimientos del estudiantado para la producción de discursos, materiales y acciones comunitarias que consoliden conductas no violentas, no machistas, racistas ni misóginas
Prácticas educativas	La Gestión Pedagógica Curricular ha consolidado la formación y actualización permanente del profesorado en despatriarcalización, el uso permanente de un lenguaje no sexista y la erradicación de discursos que justifican la violencia hacia las mujeres, en el profesorado y estudiantado.



3.3 Transformaciones en la Gestión Comunitaria

La participación social comunitaria es la base sobre la cual se pone en funcionamiento el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP). La claridad en la concepción de la participación y el conocimiento de su conformación y de sus funciones facilitarán el desempeño de quienes integran las instancias de esta participación, lo que también repercutirá en el desarrollo adecuado del nuevo modelo educativo. De igual manera, la participación social comunitaria juega un rol determinante en la sostenibilidad del cambio educativo, ya que, al compartir sus propósitos y sus metas, las medidas adoptadas tendrán sus correspondientes resultados. En el ámbito educativo, sabemos que los cambios toman tiempo en concretarse, dado que no se trabaja solamente sobre los aspectos físicos o tangibles, sino que, sobre todo, se requiere transformar las creencias, el pensamiento y las ideas³.

En este marco vinculado a la Ley 070 y al MESCP, se asume la Gestión Comunitaria despatriarcalizadora como el trabajo coordinado de la comunidad educativa constituida por el estudiantado, madres y padres, profesorado, y por las instancias de representación, vinculando el quehacer de la Unidad Educativa a las características y necesidades del entorno con base en dos ejes Transformación de Liderazgos y Vinculación con Sistemas de Protección Local (SLIMs, Defensorías, FELCV) para fortalecer la lucha contra la violencia y generar así mejores condiciones de vida para consolidar la igualdad.

La Gestión Comunitaria está constituida por dos componentes:

- a) **Transformación de Liderazgos** en estudiantado, madres, padres, familias, profesorado, y en las instancias de representación, Gobierno Estudiantil, Consejo Educativo Social Comunitario, Comisión de Familias, Comisión de Convivencia y brigadas de líderes.
- b) **Transformaciones en la Vinculación con el Sistema de Protección Local**, que se refiere a la integración de redes institucionales locales de trabajo conjunto en la lucha contra la violencia. Se plantea que esta vinculación se vaya construyendo desde las unidades educativas con las instancias del sistema de protección:
 - Defensoría de la Niñez y Adolescencia - DNA
 - Servicio Legal Integral Municipal - SLIM
 - Fuerza de lucha contra la violencia - FELCV
 - Dirección Municipal de Educación.
 - Dirección Distrital de Educación

³ Coordinadora Nacional Comunitaria de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios (CNC-CEPOs). La Participación Social en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo. 2016

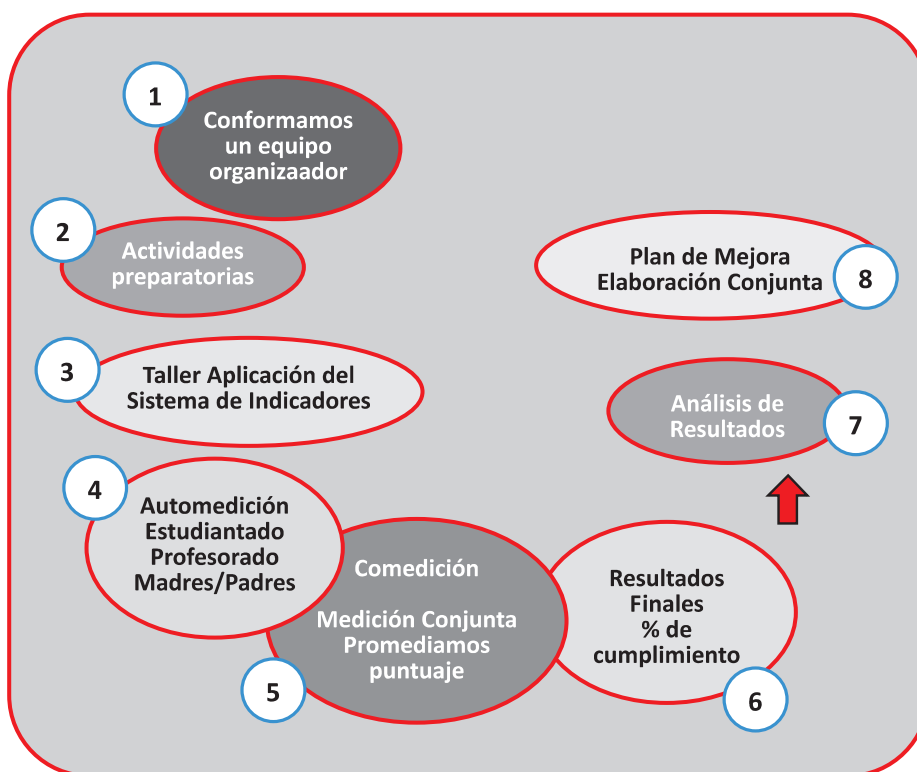


Ámbito :	Gestión Comunitaria
Meta:	Gestión Comunitaria que promueve la educación despatriarcalizadora desde la transformación de liderazgos que garantizan la conformación de instancias de representación elegidas democráticamente con participación de mujeres y hombres en paridad y alternancia, en la toma de decisiones desde la gobernanza y democracia intercultural, desarrollando planes y proyectos que respondan a las necesidades de la Unidad Educativa y del entorno priorizando la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la igualdad de género, los liderazgos transformadores y la vinculación al Sistema de Protección Local
Componentes	Indicadores
Transformación de Liderazgos	Estudiantado, Gobiernos Estudiantiles y brigadas de líderes han fortalecido sus capacidades de reconocer y desmontar el patriarcado y los micromachismos, elaborando proyectos sociales de incidencia comunitaria. Comisiones de Convivencia ejecutan planes de prevención de la violencia y formación de padres y madres con cambio de actitudes machistas y prácticas patriarcales en la familia.
Vinculación con el Sistema de Protección Local	Autoridades e instancias de representación han consolidado una alianza con el Sistema de Protección Local, realizando acciones conjuntas de prevención y atención de la violencia, implementando las rutas críticas con apoyo integral multidisciplinario, garantizando espacios de confianza y acompañamiento para los casos de violencia en la UE.

4. Ruta Metodológica para la Aplicación del Sistema de Indicadores de Medición

Conformamos Equipo Organizador

Es importante conformar un equipo de personas para organizar y facilitar la aplicación del Sistema de Indicadores. El equipo debe tener representación de estudiantes, madres, padres, profesoras. También puede organizar la actividad la Comisión de Convivencia.





Actividades Preparatorias

- Solicitar copias de los documentos institucionales, POA, PSP, Plan de Convivencia, Planes del Gobierno Estudiantil, Reglamentos, planes, proyectos, memorias y listas de participación, Planes de Desarrollo Curricular, materiales, memorias de reuniones y actas para la revisión documental
- Coordinar fecha, hora y espacio para el taller de medición de indicadores
- Elaborar la convocatoria para el taller donde deben participar estudiantes, padres, madres, profesorado, dirección, autoridades educativas, personal de los sistemas de protección, gobiernos estudiantiles, comisiones de madres/padres, comisiones de convivencia, quienes deben llevar planes/proyectos, actas de elecciones, reglamentos internos, etc. Documentos que nos sirvan para medir las transformaciones logradas.



Taller de Aplicación del Sistema de Indicadores

- Iniciaremos con la presentación de las y los participantes
- Es importante una presentación sintética de la propuesta de educación despatriarcalizadora, las problemáticas que se busca transformar, las acciones que se han realizado y la necesidad de medir esos avances y transformaciones.
- Es necesario explicar en qué consistirá la medición de indicadores
- Para la aplicación de instrumentos se deben organizar grupos de trabajo:
 - o Estudiantado, gobiernos estudiantiles
 - o Profesorado, dirección
 - o Madres/ padres, comisiones de familias, y personal de los sistema de protección





Etapa 1: Automedición

✓ Cada grupo debe revisar el POA, PSP, Plan de Convivencia, Plan del Gobierno Estudiantil, Reglamentos, actas de asambleas, etc. para este trabajo se utilizará el I1 Guía de Revisión Documental.

GUIA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

I1

1. De acuerdo a la revisión de los documentos institucionales de la Unidad Educativa, (POA, PSP, actas, formularios y otros), respondemos las siguientes preguntas:

Información Requerida	Respuesta	Documento
El POA/PSP han sido elaborados con participación de:		
El POA/PSP incluyen contenidos de: - Despatriarcalización - Misoginia - Violencia - Otros		

✓ Con la información de los documentos, cada grupo debe llenar el formulario de medición de indicadores de: Gestión Educativa Institucional, Gestión Pedagógica Curricular y Gestión Comunitaria, que consiste en:

➔ Elegir una opción de los parámetros cualitativos (a, b, c, d) que reflejan el Ser Saber, Hacer, Decidir; la que mejor se adecúe a lo que hemos logrado en el cumplimiento del indicador.

➔ Asignar el puntaje correspondiente de acuerdo a los parámetros cuantitativos:

- (a) 100% Pleno,
- (b) 75% óptimo,
- (c) 50% Aceptable
- (d) 25% Inicial.



SIED FORMULARIO DE MEDICIÓN/ Estudiantado/Madres Padres/Profesorado

ÁMBITO:		GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL – GEI				Fuente	
META:		Gestión Educativa Institucional despatriarcalizadora (coeducativa) con protagonismo comunitario, garantiza el diseño y ejecución de planes, programas y presupuestos que aportan a generar igualdad entre hombres y mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación, garantizando la permanencia estudiantil, implementando estrategias de comunicación no machistas ni sexistas, dentro de una infraestructura pedagógica con un uso equitativo de los espacios.					
Indicadores	P	Parámetros cualitativos – SSHD	Parámetros cuantitativos/ Promedio				Fuente
			75-100% Pleno (a)	50-75% Optimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
1. Planificación La GEI ha diseñado y ejecutado el POA, PSP, Planes de Convivencia y Reglamentos internos con enfoque despatriarcalizador (coeducativo) priorizando la igualdad, lucha contra la violencia y toda forma de discriminación, potenciando las identidades y saberes territoriales, con participación del Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, Dirección.	1.1	El POA, PSP, Reglamento y/o Plan de Convivencia se han realizado con: a. Participación paritaria de mujeres y hombres, en el debate y toma de decisiones, Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, profesorado y estudiantado b. Participación de todas las instancias de representación, aunque no en condiciones paritarias entre hombres y mujeres, ni en número, ni en el debate y toma de decisiones c. Participación de profesorado, estudiantado y algunas madres, no padres, ni instancias de representación d. Participación solo del profesorado y dirección		75%			GRD Formulario
	1.2	El POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia incluyen: a. Despatriarcalización, valores comunitarios, saberes territoriales, identidad, igualdad de género, prevención y atención de la violencia, eliminación de la discriminación, racismo y machismo b. Incluyen igualdad de género, prevención de la violencia, eliminación de toda discriminación c. Incluyen por lo menos uno de los contenidos mencionados anteriormente d. No incluye ninguno de los contenidos, prioriza otros					GRD Formulario
	1.3	Para elaborar el POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia: a. El Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, conocen las leyes N° 070, 348, 045, 548 y las incorporan para diseñar los planes b. El Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, conocen por lo menos dos de las leyes mencionadas y las incorporan para diseñar los planes c. Gobiernos Estudiantiles y Comisiones de Convivencia conocen por lo menos una de las leyes y la incorpora en el diseño de planes d. Quienes participan desconocen las leyes mencionadas y priorizan otros contenidos					GRD Formulario
	1.4	La Gestión Educativa Institucional en casos de violencia: a. Implementa protocolos y ruta crítica para la prevención, detección, denuncia y atención de violencia hacia las mujeres estudiantes b. Realiza acciones de prevención, detección y atención de la violencia hacia mujeres estudiantes pero no cuenta aún con un protocolo/ruta c. Cuenta con una persona responsable que hace seguimiento a los casos de violencia contra mujeres estudiantes, pero aún no tiene un protocolo específico					GRD Formulario

➔ Cada indicador tiene dos o más parámetros de medición, al finalizar la medición se debe sumar los resultados de cada parámetro y dividirlo para tener un promedio que nos dé el porcentaje final de cumplimiento de cada indicador.

SIED FORMULARIO DE MEDICIÓN GPC/ Estudiantado/Madres Padres/Profesorado

ÁMBITO:		GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR GC				Fuente	
META:		Gestión Pedagógica Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de roles, estereotipos y relaciones de poder, la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.					
Indicadores	P	Parámetros cualitativos – SSHD	Parámetros cuantitativos/ Promedio				Fuente
			75-100% Pleno (a)	50-75% Optimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
4. Desarrollo Curricular Los Planes de Desarrollo Curricular de diferentes áreas, incorporan objetivos y ejes temáticos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la participación paritaria en espacios de decisión y en la construcción de conocimientos, la prevención e identificación de la violencia y discriminación, consolidando valores socio comunitarios para la convivencia dentro y fuera de la Unidad Educativa	4.1	Las planificaciones curriculares de por lo menos dos áreas o asignaturas: a. Incluyen objetivos y contenidos para promover la igualdad entre hombres y mujeres, la construcción paritaria de conocimientos y la prevención de la violencia b. Incluyen objetivos y contenidos para promover la igualdad c. Incluyen algunos contenidos pero no objetivos específicos sobre igualdad, paridad o violencia d. No incluyen objetivos ni contenidos específicos pero abordan eventualmente estos temas	75%				GRD Formulario
	4.2	En el desarrollo curricular de por lo menos dos áreas o asignaturas: a. Se incorpora contenidos como: despatriarcalización, descolonización, igualdad, valores comunitarios, noviazgos no violentos, construcción de identidades masculinas y femeninas no machistas, relaciones de poder, prevención de la violencia de género, educación afectiva y sexual, historia de las mujeres. b. Se incorpora contenidos como: despatriarcalización, igualdad, prevención de la violencia c. Se incorpora por lo menos uno de los contenidos mencionados d. No se incorporan ninguno de los contenidos mencionados			50%		GRD Formulario
	4.3	Los objetivos y contenidos curriculares: a. Han fortalecido una convivencia saludable no machista, racista ni violenta del estudiantado dentro y fuera de la Unidad Educativa b. Han fortalecido una convivencia saludable del estudiantado principalmente dentro de la UE. c. Están aportando a la transformación de la convivencia del estudiantado dentro de la UE d. Aún no han aportado a transformar la convivencia del estudiantado, pero ya se han identificado problemáticas a transformar		75%			GRD Formulario
		PUNTAJE (4.1 + 4.2 + 4.3) / 3 =	200 / 3 = 66.6%		% De cumplimiento del indicador 4 - GPC		
5. Metodología	5.1	El profesorado implementa: a. Metodologías que garantizan la participación equitativa de mujeres y hombres, facilitando herramientas para el					Formulario



➔ Al finalizar la medición de todos los indicadores, sumamos el porcentaje obtenido en cada uno para obtener el porcentaje de cumplimiento de la meta de cada Gestión o ámbito que está siendo medida.

estudiantado.	6.2	El profesorado y estudiantado utilizan un lenguaje no sexista que visibiliza a las mujeres: a. Siempre b. Casi siempre c. Algunas veces d. Utilizan aún un lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres				Formulario
	6.3	El profesorado y estudiantado: a. Han erradicado totalmente discursos que justifiquen la violencia hacia las mujeres, basados el amor, la hora, la vestimenta, la vida personal, etc. b. Han identificado estos discursos y los están eliminando progresivamente c. Tienen interés en identificar estos discursos y erradicarlos d. No han priorizado esta práctica educativa				
PUNTAJE (6.1 + 6.2 + 6.3) / 3 =			% De cumplimiento del indicador 6 – GPC			
PUNTAJE TOTAL (Indicador 4 + Indicador 5 + Indicador 6) / 3 = 66,8% + 55% + 75% / 3 = 65,53%			% de cumplimiento de la meta de la Gestión Pedagógica Curricular - GPC			
META: Gestión Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de roles, estereotipos y relaciones de poder, la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.						



Etapa 2: Comedición

En plenaria de trabajo conjunto se llena un cuadro centralizador de porcentajes que incluirá los resultados de los tres grupos: estudiantado, profesorado, madres/padres, sacando un promedio del porcentaje de cumplimiento de cada indicador y meta, que incorporará y complementará las miradas o auto mediciones de cada grupo.

SISTEMA DE INDICADORES DE EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA

AMBITO:	GESTION EDUCATIVA INSTITUCIONAL – GEI							
META:	Gestión Educativa Institucional despatriarcalizadora (coeducativa) con protagonismo comunitario, garantiza el diseño y ejecución de planes, programas y presupuestos que aportan a generar igualdad entre hombres y mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación, garantizando la permanencia estudiantil, implementando estrategias de comunicación no machistas ni sexistas, dentro de una infraestructura pedagógica con un uso equitativo de los espacios.							
Indicadores	P	Parámetros cualitativos – SSHD	Actores	Parámetros cuantitativos (Promedio)			Fuente	
				A	P	25-50% Aceptable (c)		
					75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)		
						0-25% Inicial (d)		
1. Planificación	1.1	El POA, PSP, Reglamento y/o Plan de Convivencia se han realizado con: a. Participación paritaria de mujeres y hombres, en el debate y toma de decisiones, Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, profesorado y estudiantado b. Participación de todas las instancias de representación, aunque no en condiciones paritarias entre hombres y mujeres, ni en número, ni en el debate y toma de decisiones c. Participación de profesorado, estudiantado y algunas madres, no padres, ni instancias de representación d. Participación solo del profesorado y dirección	Actores	A	50%		41,6%	GRD Formulario
				E	50%			
				P	25%			
				MF	50%			
	1.2	El POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia incluyen: a. Despatriarcalización, valores comunitarios, saberes territoriales, identidad, igualdad de género, prevención y atención de la violencia, eliminación de la discriminación, racismo y machismo		E				GRD Formulario
				P				



Finalmente con todos los porcentajes obtenidos, llenamos el cuadro de consolidado que nos permitirá visibilizar el grado de cumplimiento de metas e indicadores de Educación Despatriarcalizadora en la UE.

CUADRO CENTRALIZADOR DE RESULTADOS DE MEDICIÓN							
ÁMBITO	META % de cumplimiento	COMPONENTES	INDICADORES % de CUMPLIMIENTO				
			0-25% Inicial	25-50% Aceptable	50-75% Óptimo	75-100% Pleno	
Transformación Gestión Educativa Institucional	42 %	Planificación					
		Comunicación		35 %			
		Infraestructura					
Gestión Pedagógica Curricular		Desarrollo Curricular					
		Metodología			65 %		
		Prácticas Educativas					
Gestión Comunitaria		Transformación de Liderazgo				80 %	
		Vinculación con el Sistema de Protección Local		45 %			



Etapa 3: Plan de Mejora

Habiendo finalizado la medición de indicadores, se puede identificar en qué ámbito o Gestión necesitamos hacer más trabajo, en qué componentes, analizando además desde la visión de diferentes actores, así se deben establecer acciones para mejorar en la gestión el cumplimiento de los indicadores y metas de la educación despatriarcalizadora. Para eso utilizaremos la Ficha de Plan de Mejora.

PLAN DE MEJORA

Unidad Educativa:

Municipio:

Fecha:

INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLES	TIEMPO DE REALIZACIÓN



HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN DE INDICADORES



DISEÑO DE TALLER
Aplicación del Sistema de Indicadores

I.1

Actividad	Descripción	T'
Presentación	El equipo organizador presenta el taller y dinamiza la presentación de las y los participantes	10
Educación Despatriarcalizadora	Se presenta una síntesis de lo que es la educación despatriarcalizadora, las actividades que se han realizado y las problemáticas que se pretende transformar	15
Sistema de indicadores de medición	Se explica brevemente los objetivos y metodología del Sistema de Indicadores	5
Conformación de Grupos	Se organizan tres grupos de trabajo: a. Estudiantado b. Profesorado c. Padres, madres, personal de sistemas de protección	5
Auto medición	1. Cada grupo debe llenar la Guía de Revisión Documental utilizando los documentos de la UE	30
	2. Cada grupo debe llenar los formularios de medición: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión Educativa Institucional • Gestión Pedagógica Curricular • Gestión Comunitaria (Transformación de Liderazgos y Vinculación con el Sistema de Protección Local) 	30
	3. Cada grupo calcula los puntajes y porcentaje de cumplimiento obtenidos en el cumplimiento de indicadores y metas	10
Co medición	4. En plenaria se centraliza los puntajes en el Formulario General de Comedición, promediando los obtenidos por estudiantado, profesorado, madres/padres. El promedio nos dará un % de cumplimiento en el que se reflejan las mediciones de las los diferentes actores, por eso le llamamos co medición	40
	5. Se centralizan todos los puntajes finales en el Cuadro Centralizador de Resultados de Medición	10
Análisis crítico	7. Se analizan los resultados y se identifican acciones necesarias para mejorar el nivel de cumplimiento de los indicadores profundizando la educación despatriarcalizadora	40
Plan de mejora	8. Se elabora Plan de mejora	40
Acta de acuerdos	9. Se elabora un acta con los resultados y acuerdos del taller	30
	10. Se firma el acta	15
4 a 5 horas		



GUIA DE REVISIÓN DOCUMENTAL




1.2

1. De acuerdo a la revisión de los documentos institucionales de la Unidad Educativa, (POA, PSP, actas, formularios y otros), respondemos las siguientes preguntas:


Información Requerida	Respuesta	Documento
El POA/ PSP han sido elaborados con participación de:		
El POA/ PSP incluyen contenidos de: <ul style="list-style-type: none"> - Despatriarcalización - Prevención de la violencia de género - Igualdad/ Equidad - Liderazgos transformadores - Otros 		
El POA/ PSP incluyen contenidos de la leyes: <ul style="list-style-type: none"> - Ley 070 - Ley 348 - Ley 045 - Ley 548 - Otras 		
Los Reglamentos Internos incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Paridad - Equidad - Planes/ acuerdos de convivencia - Prevención de Violencia - Otros 		
Los Documentos de la Gestión Educativa Institucional en casos de violencia incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Ruta Critica - Prevención - Otros 		
Los Documentos de la Gestión Administrativa Institucional toman en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Igualdad de género - Migración - Embarazo Adolescente - Otros 		



1.3

CUADRO CENTRALIZADOR DE RESULTADOS DE MEDICIÓN						
ÁMBITO	META % de cumplimiento	COMPONENTES	INDICADORES % de Cumplimiento			
			0-25% Inicial	25-50% Aceptable	50-75% Óptimo	75-100% Pleno
	Transformación Gestión Educativa Institucional	Planificación				
		Comunicación				
		Infraestructura				
	Gestión Pedagógica Curricular	Desarrollo Curricular				
		Metodología				
		Prácticas Educativas				
	Gestión Comunitaria	Transformación de Liderazgos				
		Vinculación al Sistema de Protección Local				



ÁMBITO: META: 		GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL – GEI									
		SISTEMA DE INDICADORES DE EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA									
Indicadores	P	A	P	Parámetros cuantitativos/ Promedio				Fuente			
				75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)				
1. Planificación La GEI ha diseñado y ejecutado el POA, PSP, Planes de Convivencia y Reglamentos internos con enfoque despatriarcalizador (coeducativo) priorizando la igualdad, lucha contra la violencia y toda forma de discriminación, potenciando las identidades y saberes territoriales, con participación del Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles/ Comisiones de Convivencia, Dirección.	1.1	E P MP					GRD Formulario				
	El POA, PSP, Reglamento y/o Plan de Convivencia se han realizado con: a. Participación paritaria de mujeres y hombres, en el debate y toma de decisiones, Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, profesorado y estudiantado b. Participación de todas las instancias de representación, aunque no en condiciones paritarias entre hombres y mujeres, ni en número, ni en el debate y toma de decisiones c. Participación de profesorado, estudiantado y algunas madres, no padres, ni instancias de representación d. Participación solo del profesorado y dirección										
	1.2	E P MP					GRD Formulario				
	El POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia incluyen: a. Despatriarcalización, valores comunitarios, saberes territoriales, identidad, igualdad de género, prevención y atención de la violencia, eliminación de la discriminación, racismo y machismo b. Incluyen igualdad de género, prevención de la violencia, eliminación de toda discriminación c. Incluyen por lo menos uno de los contenidos mencionados anteriormente d. No incluye ninguno de los contenidos, prioriza otros										
	Para elaborar el POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia: a. El Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, conocen las leyes N° 070, 348, 045, 548 y las incorporan para diseñar los planes b. El Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, conocen por lo menos dos de las leyes mencionadas y las incorporan para diseñar los planes c. Gobiernos Estudiantiles y Comisiones de Convivencia conocen por lo menos una de las leyes y la incorpora en el diseño de planes d. Quienes participan desconocen las leyes mencionadas y priorizan otros contenidos										
1.3	E P MP					GRD Formulario					
La Gestión Educativa Institucional en casos de violencia: a. Implementa protocolos y ruta crítica para la prevención, detección, denuncia y atención de violencia hacia las mujeres estudiantiles b. Realiza acciones de prevención, detección y atención de la violencia hacia mujeres estudiantiles pero no cuenta aún con un protocolo/ruta c. Cuenta con una persona responsable que hace seguimiento a los casos de violencia contra mujeres estudiantiles, pero aún no tiene un protocolo específico d. No cuenta con protocolo y ha priorizado otras temáticas											
1.4	E P MP					GRD Formulario					
La Unidad Educativa cuenta con: a. POA, PSP, Reglamentos y Plan de Convivencia que incluyen la despatriarcalización (coeducación) b. POA, PSP, Reglamentos y Plan de Convivencia, pero solamente uno incluye la despatriarcalización (coeducación) c. La UE solo cuentan con POA y no incluye la despatriarcalización (coeducación) d. La UE no ha elaborado los planes institucionales aún											
1.5	E P MP					GRD					
PUNTAJE (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5) / 5 =						% De cumplimiento del indicador 1 - GEI					



Indicadores	P	Parámetros cualitativos – SSHD	A	P	Parámetros cuantitativos/ Promedio				Fuentes
					75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
2. Comunicación La GEI garantiza una comunicación basada en la igualdad, utilizando medios e idiomas pertinentes para los comunicados, reuniones/asambleas consolidando un lenguaje no sexista ni discriminatorio, incorporando contenidos despatriarcalizadores en los mensajes de texto e imágenes.	2.1	La comunicación de la GEI: a. Utiliza un lenguaje no sexista ni discriminatorio, que incorpora contenidos de igualdad, equidad, participación paritaria, valores comunitarios, democracia intercultural y DDHH, en comunicados, reuniones, asambleas en la UE b. Utiliza un lenguaje no sexista ni discriminatorio, que incorpora más de uno de los contenidos mencionados anteriormente en comunicados, reuniones, asambleas en la UE c. Utiliza un lenguaje no sexista, incluye madres/ padres, las/os, pero no incluye ningún contenido de los mencionados d. Utiliza un lenguaje sexista, machista y no incluye ningún contenido de los mencionados	E					Formulario	
			P						
2.2 La GEI difunde: a. Mensajes sobre leyes, valores comunitarios, igualdad, prevención de la violencia, participación paritaria y acciones despatriarcalizadoras, utilizando carteles, banners, murales, imágenes, dibujos contextualizados elaborados con participación de líderes y/o gobiernos estudiantiles b. Mensajes sobre igualdad y prevención de la violencia, utilizando carteles, banners, murales, elaborados con participación de brigadas de líderes y/o gobiernos estudiantiles c. Mensajes sobre por lo menos uno de los temas mencionados, utilizando carteles elaborados con participación del estudiantado d. No difunde mensajes sobre los temas mencionados	2.2	La GEI difunde: a. Mensajes sobre leyes, valores comunitarios, igualdad, prevención de la violencia, participación paritaria y acciones despatriarcalizadoras, utilizando carteles, banners, murales, imágenes, dibujos contextualizados elaborados con participación de líderes y/o gobiernos estudiantiles b. Mensajes sobre igualdad y prevención de la violencia, utilizando carteles, banners, murales, elaborados con participación de brigadas de líderes y/o gobiernos estudiantiles c. Mensajes sobre por lo menos uno de los temas mencionados, utilizando carteles elaborados con participación del estudiantado d. No difunde mensajes sobre los temas mencionados	E					GRD GO	
			P						
3. Infraestructura La GEI garantiza una infraestructura segura con un uso equitativo de los espacios y con capacidad de resolver conflictos sobre discriminación, violencia y prácticas patriarcales en el uso de la infraestructura, con participación de Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia.	3.1	La infraestructura de la UE es: a. Segura, con acuerdos explícitos para el uso equitativo de espacios, patios, canchas, por hombres y mujeres de acuerdo a las edades, con participación del Consejo Educativo, Gobierno Estudiantil y Comisión de Convivencia para la resolución de conflictos en la UE (prácticas patriarcales, violencia, discriminación) b. Segura, con acuerdos explícitos para el uso equitativo de espacios, patios, canchas, por hombres y mujeres de acuerdo a las edades, con participación de por lo menos una de las instancias de representación en la resolución de conflictos en la UE (prácticas patriarcales, violencia, discriminación) c. Poco segura, los acuerdos de uso equitativo de espacios se están elaborando y aún no se ha organizado la resolución de conflictos participativamente d. Poco segura, no hay un uso equitativo de los espacios, la cancha y patio son monopolizados principalmente por los hombres	E					GRD GO Formulario	
			P						
META: Gestión Educativa Institucional despatriarcalizadora (coeducativa) con protagonismo comunitario, garantiza el diseño y ejecución de planes, programas y presupuestos que aportan a generar igualdad entre hombres y mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación, garantizando la permanencia estudiantil, implementando estrategias de comunicación no machistas ni sexistas, dentro de una infraestructura pedagógica con un uso equitativo de los espacios.		PUNTAJE TOTAL (Indicador 1+ Indicador 2+ Indicador 3) / 3= 						% De cumplimiento del indicador 2 - GEI % De cumplimiento de la Meta de GEI	



ÁMBITO:		GESTIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR GC																	
META:		Gestión Pedagógica Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de roles, estereotipos y relaciones de poder; la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.																	
Indicadores	P	A	P	Parámetros cualitativos – SSHD			Parámetros cuantitativos/ Promedio			Fuente									
				75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)												
4. Desarrollo Curricular Los Planes de Desarrollo Curricular de diferentes áreas, incorporan objetivos y ejes temáticos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la participación paritaria en espacios de decisión y en la construcción de conocimientos, la prevención e identificación de la violencia y discriminación consolidando valores socio comunitarios para la convivencia dentro y fuera de la Unidad Educativa	4.1	Las planificaciones curriculares de por lo menos dos áreas o asignaturas: a. Incluyen objetivos y contenidos para promover la igualdad entre hombres y mujeres, la construcción paritaria de conocimientos y la prevención de la violencia b. Incluyen objetivos y contenidos para promover la igualdad c. Incluyen algunos contenidos pero no objetivos específicos sobre igualdad, paridad o violencia d. No incluyen objetivos ni contenidos específicos, pero abordan eventualmente estos temas	E P MP						GRD Formulario										
										4.2	En el desarrollo curricular de por lo menos dos áreas o asignaturas: a. Se incorpora contenidos como: despatriarcalización, descolonización, igualdad, valores comunitarios, noviazgos no violentos, construcción de identidades masculinas y femeninas no machistas, relaciones de poder, prevención de la violencia de género, educación afectiva y sexual, historia de las mujeres. b. Se incorpora contenidos como: despatriarcalización, igualdad, prevención de la violencia c. Se incorpora por lo menos uno de los contenidos mencionados d. No se incorporan ninguno de los contenidos mencionados	E P MP				GRD Formulario			
																	4.3	Los objetivos y contenidos curriculares: a. Han fortalecido una convivencia saludable no machista, racista ni violenta del estudiantado dentro y fuera de la Unidad Educativa b. Han fortalecido una convivencia saludable del estudiantado principalmente dentro de la UE c. Están aportando a la transformación de la convivencia del estudiantado dentro de la UE d. Aún no han aportado a transformar la convivencia del estudiantado, pero ya sean identificado problemáticas a transformar	E P MP
PUNTAJE (4.1 + 4.2 + 4.3) / 3 =																			
5. Metodología La Gestión Pedagógica Curricular desarrolla metodologías participativas de análisis de la realidad promoviendo la aplicación de conocimientos del estudiantado para la producción de discursos, materiales y acciones comunitarias que consoliden	5.1	El profesorado implementa: a. Metodologías que garantizan la participación equitativa de mujeres y hombres, facilitando herramientas para el análisis de la realidad desde su experiencia b. Metodologías que promueven la participación principalmente de las mujeres, brindando herramientas para el análisis de la realidad desde su experiencia c. Metodologías que promueven la participación en general d. Metodologías poco participativas	E P MP							Formulario									
											5.2	El profesorado implementa metodologías que promueven: a. La investigación y recuperación de los aportes y luchas de las mujeres en la historia del país, región y comunidad	E P						Formulario



<p>conductas no violentas, no machistas, racistas ni misóginas</p>	<p>6.3</p> <p>b. La investigación y recuperación de los aportes y luchas de las mujeres en su territorio, barrio o familia</p> <p>c. La investigación sobre hombres y mujeres en la historia</p> <p>d. La investigación de otras temáticas</p> <p>El profesorado utiliza:</p> <p>a. Recursos audiovisuales, materiales didácticos y textos que refuerzan contenidos y prácticas despatriarcalizadoras</p> <p>b. Recursos audiovisuales que refuerzan contenidos y prácticas despatriarcalizadoras</p> <p>c. Textos sobre igualdad, prevención de la violencia u otra temática relacionada a la despatriarcalización</p> <p>d. Recursos y materiales que priorizan otras temáticas</p> <p>Las metodologías utilizadas:</p> <p>a. Han generado en el estudiantado la construcción de discursos, materiales y acciones comunitarias para promover conductas no violentas, no machistas, racistas ni misóginas</p> <p>b. Han generado en el estudiantado la construcción de materiales y acciones comunitarias relacionadas con por lo menos una de las temáticas</p> <p>c. Han generado en el estudiantado el interés por realizar alguna de estas actividades a futuro</p> <p>d. Han priorizado otras temáticas</p> <p>PUNTAJE $(5.1 + 5.2 + 5.3 + 5.4) / 4 =$</p>	MP						Formulario
	<p>6.1</p> <p>El profesorado realiza:</p> <p>a. Un proceso de formación y actualización permanente en educación despatriarcalizadora a través de itinerarios formativos, video conferencias temáticas y seminarios con especialistas en género y prevención de la violencia en ámbitos educativos, implementando estos aprendizajes en su práctica pedagógica y de relacionamiento con el estudiantado</p> <p>b. Un proceso de formación y actualización permanente en educación despatriarcalizadora a través de itinerarios formativos implementando progresivamente algunos de los aprendizajes en su práctica pedagógica y de relacionamiento con el estudiantado</p> <p>c. Un proceso de formación y actualización en educación despatriarcalizadora a través de itinerarios formativos, no es permanente, no incluye otras actividades y aún no ha incorporado estos aprendizajes en su práctica</p> <p>d. Algunos talleres o charlas sobre género y prevención de la violencia, no ha incorporado aun estos contenidos en su práctica</p> <p>El profesorado y estudiantado utilizan un lenguaje no sexista que visibiliza a las mujeres:</p> <p>a. Siempre</p> <p>b. Casi siempre</p> <p>c. Algunas veces</p> <p>d. Utilizan aún un lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres</p> <p>El profesorado y estudiantado:</p> <p>a. Han erradicado totalmente discursos que justifiquen la violencia hacia las mujeres, basados el amor, la hora, la vestimenta, la vida personal, etc.</p> <p>b. Han identificado estos discursos y los están eliminando progresivamente</p> <p>c. Tienen interés en identificar estos discursos y erradicarlos</p> <p>d. No han priorizado esta práctica educativa</p> <p>PUNTAJE $(6.1 + 6.2 + 6.3) / 3 =$</p>	E P MP						Formulario
<p>6.2</p> <p>El profesorado y estudiantado utilizan un lenguaje no sexista que visibiliza a las mujeres:</p> <p>a. Siempre</p> <p>b. Casi siempre</p> <p>c. Algunas veces</p> <p>d. Utilizan aún un lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres</p> <p>El profesorado y estudiantado:</p> <p>a. Han erradicado totalmente discursos que justifiquen la violencia hacia las mujeres, basados el amor, la hora, la vestimenta, la vida personal, etc.</p> <p>b. Han identificado estos discursos y los están eliminando progresivamente</p> <p>c. Tienen interés en identificar estos discursos y erradicarlos</p> <p>d. No han priorizado esta práctica educativa</p> <p>PUNTAJE $(6.1 + 6.2 + 6.3) / 3 =$</p>	E P MP						Formulario	
<p>6.3</p> <p>El profesorado y estudiantado:</p> <p>a. Han erradicado totalmente discursos que justifiquen la violencia hacia las mujeres, basados el amor, la hora, la vestimenta, la vida personal, etc.</p> <p>b. Han identificado estos discursos y los están eliminando progresivamente</p> <p>c. Tienen interés en identificar estos discursos y erradicarlos</p> <p>d. No han priorizado esta práctica educativa</p> <p>PUNTAJE $(6.1 + 6.2 + 6.3) / 3 =$</p>	E P MP						Formulario	
<p>PUNTAJE TOTAL (Indicador 4 + Indicador 5 + Indicador 6) / 3 =</p>							% De cumplimiento del indicador 5 - GPC	Formulario
<p>META:</p> <p>Gestión Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de roles, estereotipos y relaciones de poder, la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.</p>							% de cumplimiento de la meta de la Gestión Pedagógica Curricular - GC	Formulario



SISTEMA DE INDICADORES DE EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA		Parámetros cualitativos – SSHD				Parámetros cuantitativos/Promedio				Fuente
Indicadores	P	A	P	75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	7.1		Fomulario Actas de GE Planes GE Actas UE
								7.2	7.3	
ÁMBITO: GESTIÓN COMUNITARIA – GC										
META: Gestión Comunitaria que promueve la educación despatriarcalizadora desde la transformación de liderazgos que garantizan la conformación de instancias de representación elegidas democráticamente con participación de mujeres y hombres en paridad y alternancia, en la toma de decisiones desde la gobernanza y democracia intercultural, desarrollando planes y proyectos que respondan a las necesidades de la Unidad Educativa y del entorno priorizando la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la igualdad de género, los liderazgos transformadores y la vinculación al Sistema de Protección Local										
Indicadores										
7. Transformación de Liderazgos Estudiantado, Gobiernos Estudiantiles y brigadas de líderes han fortalecido sus capacidades de reconocer y desmontar el patriarcalismo y los micromachismos, elaborando proyectos sociales de incidencia comunitaria.	7.1	E P M P								
Comisiones de Convivencia ejecutan planes de prevención de la violencia y formación de padres y madres con cambio de actitudes machistas y prácticas patriarcales en la familia.	7.2	E P M P								Fomulario Memorias Fotografías
	7.3	E P M P								Fomulario
	7.4	E P								GRD Fomulario



FORMULARIOS DE MEDICION

**Estudiantado, profesorado,
madres/padres**



AMBITO:		GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL – GEI			
META:		Gestión Educativa Insititucional despatriarcalizadora (coeducativa) con protagonismo comunitario, garantiza el diseño y ejecución de planes, programas y presupuestos que aportan a generar igualdad entre hombres y mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación, garantizando la permanencia estudiantil, implementando estrategias de comunicación no machistas ni sexistas, dentro de una infraestructura pedagógica con un uso equitativo de los espacios.			
Indicadores		Parámetros cualitativos – SSHD			
		Parámetros cuantitativos/ Promedio			
		75-100% Pleno (a)	50-75% Optimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)
		Fuente			
1. Planificación	La GEI ha diseñado y ejecutado el POA, PSP, Planes de Convivencia y Reglamentos internos con enfoque despatriarcalizador (coeducativo) priorizando la igualdad, lucha contra la violencia y toda forma de discriminación, potenciando las identidades y saberes territoriales, con participación del Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, Dirección.	GRD Formulario			
1.1	El POA, PSP, Reglamento y/o Plan de Convivencia se han realizado con: a. Participación paritaria de mujeres y hombres, en el debate y toma de decisiones, Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, profesorado y estudiantado b. Participación de todas las instancias de representación, aunque no en condiciones paritarias entre hombres y mujeres, ni en número, ni en el debate y toma de decisiones c. Participación de profesorado, estudiantado y algunas madres, no padres, ni instancias de representación d. Participación solo del profesorado y dirección	GRD Formulario			
1.2	El POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia incluyen: a. Despatriarcalización, valores comunitarios, saberes territoriales, identidad, igualdad de género, prevención y atención de la violencia, eliminación de la discriminación, racismo y machismo b. Incluyen igualdad de género, prevención de la violencia, eliminación de toda discriminación c. Incluyen por lo menos uno de los contenidos mencionados anteriormente d. No incluye ninguno de los contenidos, prioriza otros	GRD Formulario			
1.3	Para elaborar el POA, PSP, Reglamento y/o Planes de Convivencia: a. El Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, conocen las leyes N° 070, 348, 045, 548 y las incorporan para diseñar los planes b. El Consejo Educativo Social Comunitario, Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia, conocen por lo menos dos de las leyes mencionadas y las incorporan para diseñar los planes c. Gobiernos Estudiantiles y Comisiones de Convivencia conocen por lo menos una de las leyes y la incorpora en el diseño de planes d. Quienes participan desconocen las leyes mencionadas y priorizan otros contenidos	GRD Formulario			
1.4	La Gestión Educativa Institucional en casos de violencia: a. Implementa protocolos y ruta crítica para la prevención, detección, denuncia y atención de violencia hacia las mujeres estudiantiles b. Realiza acciones de prevención, detección y atención de la violencia hacia mujeres estudiantiles pero no cuenta aún con un protocolo/ruta c. Cuenta con una persona responsable que hace seguimiento a los casos de violencia contra mujeres estudiantiles, pero aún no tiene un protocolo específico d. No cuenta con protocolo y ha priorizado otras temáticas	GRD Formulario			
1.5	La Unidad Educativa cuenta con: a. POA, PSP, Reglamentos y Plan de Convivencia que incluyen la despatriarcalización (coeducación) b. POA, PSP, Reglamentos y Plan de Convivencia, pero solamente uno incluye la despatriarcalización (coeducación) c. La UE solo cuentan con POA y no incluye la despatriarcalización (coeducación) d. La UE no ha elaborado los planes institucionales aún	GRD			
PUNTAJE $(1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5) / 5 =$		% De cumplimiento del indicador 1 - GEI			



Indicadores	P	Parámetros cualitativos – SSHD	Parámetros cuantitativos/ Promedio				Fuentes
			75-100% Pleno (a)	50-75% Optimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
2. Comunicación La GEI garantiza una comunicación basada en la igualdad, utilizando medios e idiomas pertinentes para los comunicados, reuniones/asambleas consolidando un lenguaje no sexista ni discriminatorio, incorporando contenidos despatriarcalizadores en los mensajes de texto e imágenes.	2.1	La comunicación de la GEI: a. Utiliza un lenguaje no sexista ni discriminatorio, que incorpora contenidos de igualdad, equidad, participación paritaria, valores comunitarios, democracia intercultural y DDHH, en comunicados, reuniones, asambleas en la UE. b. Utiliza un lenguaje no sexista ni discriminatorio, que incorpora más de uno de los contenidos mencionados anteriormente en comunicados, reuniones, asambleas en la UE. c. Utiliza un lenguaje no sexista, incluye madres/ padres, las/os, pero no incluye ningún contenido de los mencionados. d. Utiliza un lenguaje sexista, machista y no incluye ningún contenido de los mencionados.					Formulario
	2.2	La GEI difunde: a. Mensajes sobre leyes, valores comunitarios, igualdad, prevención de la violencia, participación paritaria y acciones despatriarcalizadoras, utilizando carteles, banners, murales, imágenes, dibujos contextualizados elaborados con participación de brigadas de líderes y/o gobiernos estudiantiles. b. Mensajes sobre igualdad y prevención de la violencia, utilizando carteles, banners, murales, elaborados con participación de brigadas de líderes y/o gobiernos estudiantiles. c. Mensajes sobre por lo menos uno de los temas mencionados, utilizando carteles elaborados con participación del estudiantado. d. No difunde mensajes sobre los temas mencionados.					GRD GO
3. Infraestructura La GEI garantiza una infraestructura segura con un uso equitativo de los espacios y con capacidad de resolver conflictos sobre discriminación, violencia y prácticas patriarcales en el uso de la infraestructura, con participación de Consejo Educativo Social Comunitario/ Gobiernos Estudiantiles, Comisiones de Convivencia.	3.1	La infraestructura de la UE es: a. Segura, con acuerdos explícitos para el uso equitativo de espacios, patios, canchas, por hombres y mujeres de acuerdo a las edades, con participación del Consejo Educativo, Gobierno Estudiantil y Comisión de Convivencia para la resolución de conflictos en la UE (prácticas patriarcales, violencia, discriminación). b. Segura, con acuerdos explícitos para el uso equitativo de espacios, patios, canchas, por hombres y mujeres de acuerdo a las edades, con participación de por lo menos una de las instancias de representación en la resolución de conflictos en la UE (prácticas patriarcales, violencia, discriminación). c. Poco segura, los acuerdos de uso equitativo de espacios se están elaborando y aún no se ha organizado la resolución de conflictos participativamente. d. Poco segura, no hay un uso equitativo de los espacios, la cancha y patio son monopolizados principalmente por los hombres.					GRD GO Formulario
	PUNTAJE (2.1 + 2.2) / 2 = % De cumplimiento del indicador 2 - GEI						
PUNTAJE 3.1 PUNTAJE TOTAL (Indicador 1+ Indicador 2+ Indicador 3) / 3=			% De cumplimiento del indicador 3 - GEI % De cumplimiento de la Meta de GEI				
META:			Gestión Educativa Institucional despatriarcalizadora (coeducativa) con protagonismo comunitario, garantiza el diseño y ejecución de planes, programas y presupuestos que aportan a generar igualdad entre hombres y mujeres, eliminando toda forma de violencia y discriminación, garantizando la permanencia estudiantil, implementando estrategias de comunicación no machistas ni sexistas, dentro de una infraestructura pedagógica con un uso equitativo de los espacios.				



AMBITO:		SIED FORMULARIO DE MEDICIÓN GPC/ Estudiante/Madres Padres/Profesorado				
GESTION PEDAGOGICA CURRICULAR GC		Parámetros cualitativos – SSHD				
META:		Gestión Pedagógica Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de roles, estereotipos y relaciones de poder, la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.				
Indicadores	P	Parámetros cuantitativos/Promedio				Fuente
		75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
4. Desarrollo Curricular Los Planes de Desarrollo Curricular de diferentes áreas, incorporan objetivos y ejes temáticos que promueven la igualdad entre hombres y mujeres, la participación paritaria en espacios de construcción de conocimientos, la prevención e identificación de la violencia y discriminación, consolidando valores socio comunitarios para la convivencia dentro y fuera de la Unidad Educativa	4.1	Las planificaciones curriculares de por lo menos dos áreas o asignaturas: a. Incluyen objetivos y contenidos para promover la igualdad entre hombres y mujeres, la construcción paritaria de conocimientos y la prevención de la violencia b. Incluyen objetivos y contenidos para promover la igualdad c. Incluyen algunos contenidos pero no objetivos específicos sobre igualdad, paridad o violencia d. No incluyen objetivos ni contenidos específicos pero abordan eventualmente estos temas				GRD Formulario
	4.2	En el desarrollo curricular de por lo menos dos áreas o asignaturas: a. Se incorpora contenidos como: despatriarcalización, descolonización, igualdad, valores comunitarios, noviazgos no violentos, construcción de identidades masculinas y femeninas no machistas, relaciones de poder, prevención de la violencia de género, educación afectiva y sexual, historia de las mujeres. b. Se incorpora contenidos como: despatriarcalización, igualdad, prevención de la violencia c. Se incorpora por lo menos uno de los contenidos mencionados d. No se incorporan ninguno de los contenidos mencionados				GRD Formulario
	4.3	Los objetivos y contenidos curriculares: a. Han fortalecido una convivencia saludable no machista, racista ni violencia del estudiantado dentro y fuera de la Unidad Educativa b. Han fortalecido una convivencia saludable del estudiantado principalmente dentro de la UE c. Están aportando a la transformación de la convivencia del estudiantado dentro de la UE d. Aún no han aportado a transformar la convivencia del estudiantado, pero ya se han identificado problemáticas a transformar				GRD Formulario
PUNTAJE (4.1 + 4.2 + 4.3) / 3 =		% De cumplimiento del indicador 4 - GPC				
5. Metodología La Gestión Pedagógica Curricular desarrolla metodologías participativas de análisis de la realidad promoviendo la aplicación de conocimientos del estudiantado para la producción de discursos, materiales y acciones	5.1	El profesorado implementa: a. Metodologías que garantizan la participación equitativa de mujeres y hombres, facilitando herramientas para el análisis de la realidad desde su experiencia b. Metodologías que promueven la participación principalmente de las mujeres, brindando herramientas para el análisis de la realidad desde su experiencia c. Metodologías que promueven la participación en general d. Metodologías poco participativas				Formulario
	5.2	El profesorado implementa metodologías que promueven: a. La investigación y recuperación de los aportes y luchas de las mujeres en la historia del país, región y comunidad b. La investigación y recuperación de los aportes y luchas de las mujeres en su territorio, barrio o familia				Formulario



<p>comunitarias que consoliden conductas no violentas, no machistas, racistas ni misóginas</p>	<p>6.3</p> <p>c. La investigación sobre hombres y mujeres en la historia d. La investigación de otras temáticas</p> <p>El profesorado utiliza:</p> <p>a. Recursos audiovisuales, materiales didácticos y textos que refuerzan contenidos y prácticas despatriarcalizadoras b. Recursos audiovisuales que refuerzan contenidos y prácticas despatriarcalizadoras c. Textos sobre igualdad, prevención de la violencia u otra temática relacionada a la despatriarcalización d. Recursos y materiales que priorizan otras temáticas</p> <p>Las metodologías utilizadas:</p> <p>a. Han generado en el estudiantado la construcción de discursos, materiales y acciones comunitarias para promover conductas no violentas, no machistas, racistas ni misóginas b. Han generado en el estudiantado la construcción de materiales y acciones comunitarias relacionadas con por lo menos una de las temáticas c. Han generado en el estudiantado el interés por realizar alguna de estas actividades a futuro d. Han priorizado otras temáticas</p>		<p>Formulario</p>
<p>6.1</p> <p>6. Prácticas educativas La Gestión Pedagógica Curricular ha consolidado la formación y actualización permanente del profesorado en despatriarcalización, el uso permanente de un lenguaje no sexista y la erradicación de discursos que justifican la violencia hacia las mujeres, en el profesorado y estudiantado.</p>	<p>PUNTAJE (5.1 + 5.2 + 5.3 + 5.4) / 4 =</p> <p>El profesorado realiza:</p> <p>a. Un proceso de formación y actualización permanente en educación despatriarcalizadora a través de itinerarios formativos, video conferencias temáticas y seminarios con especialistas en género y prevención de la violencia en ámbitos educativos, implementando estos aprendizajes en su práctica pedagógica y de relacionamiento con el estudiantado b. Un proceso de formación y actualización permanente en educación despatriarcalizadora a través de itinerarios formativos implementando progresivamente algunos de los aprendizajes en su práctica pedagógica y de relacionamiento con el estudiantado c. Un proceso de formación y actualización en educación despatriarcalizadora a través de itinerarios formativos, no es permanente, no incluye otras actividades y aun no ha incorporado estos aprendizajes en su práctica d. Algunos talleres o charlas sobre género y prevención de la violencia, no ha incorporado aún estos contenidos en su práctica</p> <p>El profesorado y estudiantado utilizan un lenguaje no sexista que visibiliza a las mujeres:</p> <p>a. Siempre b. Casi siempre c. Algunas veces d. Utilizan aún un lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres</p>	<p>% De cumplimiento del indicador 5 - GPC</p>	<p>Formulario</p>
<p>6.2</p> <p>El profesorado y estudiantado utilizan un lenguaje no sexista que visibiliza a las mujeres:</p> <p>a. Siempre b. Casi siempre c. Algunas veces d. Utilizan aún un lenguaje sexista que invisibiliza a las mujeres</p>	<p>El profesorado y estudiantado:</p> <p>a. Han erradicado totalmente discursos que justifiquen la violencia hacia las mujeres, basados el amor, la hora, la vestimenta, la vida personal, etc. b. Han identificado estos discursos y los están eliminando progresivamente c. Tienen interés en identificar estos discursos y erradicarlos d. No han priorizado esta práctica educativa</p>	<p>% De cumplimiento del indicador 6 - GPC</p>	<p>Formulario</p>
<p>6.3</p> <p>El profesorado y estudiantado:</p> <p>a. Han erradicado totalmente discursos que justifiquen la violencia hacia las mujeres, basados el amor, la hora, la vestimenta, la vida personal, etc. b. Han identificado estos discursos y los están eliminando progresivamente c. Tienen interés en identificar estos discursos y erradicarlos d. No han priorizado esta práctica educativa</p>	<p>PUNTAJE (6.1 + 6.2 + 6.3) / 3 =</p>	<p>% de cumplimiento de la meta de la Gestión Pedagógica Curricular - GPC</p>	
<p>META:</p> <p>Gestión Pedagógica Curricular Despatriarcalizadora que promueve el pensamiento crítico, la transformación de poder, la eliminación de la violencia y discriminación, implementando metodologías que fortalecen prácticas y conductas no machistas, racistas ni misóginas en el estudiantado ampliando sus conocimientos, capacidades y habilidades para la toma de decisiones.</p>	<p>PUNTAJE TOTAL (Indicador 4 + Indicador 5 + Indicador 6) / 3 =</p>		



ÁMBITO:	GESTIÓN COMUNITARIA – GC
META:	<p>SISTEMA DE INDICADORES DE EDUCACIÓN DESPATRIARCALIZADORA</p> <p>Gestión Comunitaria que promueve la educación despatriarcalizadora desde la transformación de liderazgos que garantizan la conformación de instancias de representación elegidas democráticamente con participación de mujeres y hombres en paridad y alternancia, en la toma de decisiones desde la gobernanza y democracia intercultural, desarrollando planes y proyectos que respondan a las necesidades de la Unidad Educativa y del entorno priorizando la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la igualdad de género, los liderazgos transformadores y la vinculación al Sistema de Protección Local</p>

Indicadores	P	Parámetros cualitativos – SSHD	Parámetros cuantitativos/ Promedio				Fuente
			75-100% Pleno (a)	50-75% Óptimo (b)	25-50% Aceptable (c)	0-25% Inicial (d)	
<p>7. Transformación de Liderazgos</p> <p>Estudiantado, Gobiernos Estudiantiles y brigadas de líderes han fortalecido sus capacidades de reconocer y desmontar el patriarcado y los micromachismos, elaborando proyectos sociales de incidencia comunitaria.</p> <p>Comisiones de Convivencia ejecutan planes de prevención de la violencia y formación de padres y madres con cambio de actitudes machistas y prácticas patriarcales en la familia.</p>	7.1	<p>El estudiantado cuenta con:</p> <p>a. Gobiernos estudiantiles elegidos democráticamente con paridad y alternancia, que participan en la toma de decisiones de la UE, y desarrollan planes/proyectos de incidencia comunitaria incluyendo temas de igualdad de género, prevención de la violencia, noviazgos no violentos, micromachismos para construir masculinidades y feminidades despatriarcalizadoras</p> <p>b. Gobiernos estudiantiles sin representación de paridad y alternancia, participan en la toma de decisiones de la UE y desarrollan planes/proyectos que incluyen la prevención de la violencia</p> <p>c. Gobiernos estudiantiles sin representación de paridad y alternancia, aun no participan en la toma de decisiones de la UE, y aún no han elaborado planes/proyectos</p> <p>d. Por el momento no se cuenta con gobiernos estudiantiles, se están organizando</p>				<p>Formulario</p> <p>Actas de GE</p> <p>Planes GE</p> <p>Actas UE</p>	
	7.2	<p>Brigadas de líderes:</p> <p>a. Participan en espacios de formación en despatriarcalización y realizan acciones de prevención de la violencia y de toda forma de discriminación dentro y fuera de la Unidad Educativa, utilizando redes sociales, en coordinación con otras unidades educativas y medios de comunicación</p> <p>b. Participan espacios de formación en despatriarcalización y realizan acciones de prevención de la violencia y de toda forma de discriminación dentro y fuera de la Unidad Educativa, utilizando redes sociales y medios de comunicación</p> <p>c. Participan espacios de formación en despatriarcalización y están planificando acciones</p> <p>d. No se cuenta con brigadas de líderes</p>				<p>Formulario</p> <p>Metas</p> <p>Fotografías</p>	
	7.3	<p>Prácticas estudiantiles:</p> <p>a. El estudiantado identifica acciones/discursos/comentarios machistas o racistas, los cuestiona públicamente y no genera complicidades con quienes realizan estas acciones.</p> <p>b. El estudiantado identifica acciones/discursos/comentarios machistas o racistas, algunas veces los cuestiona y otras no</p> <p>c. El estudiantado identifica algunas acciones/discursos/comentarios machistas o racistas, a veces los cuestiona y otras los justifica porque se trata de amigas o amigos</p> <p>d. El estudiantado tiene información sobre la temática pero no identifica estas acciones ni las cuestiona aún</p>				<p>Formulario</p>	
	7.4	<p>La unidad educativa cuenta con:</p>				<p>GRD</p> <p>Formulario</p>	



	<p>a. Comisiones de Convivencia, con representación paritaria, que participan en la toma de decisiones de la UE, y desarrollan planes de convivencia promoviendo la igualdad, la lucha contra la violencia, y la formación y acción para madres y padres en roles igualitarios y nuevas maternidades y paternidades no machistas</p> <p>b. Comisiones de Convivencia, con representación paritaria, que participan en la toma de decisiones de la UE, y desarrollan planes de convivencia para prevenir la violencia y la formación de madres y padres en temas de género</p> <p>c. Comisiones de Convivencia, sin representación paritaria, aún no participan en la toma de decisiones de la UE, y aún no han elaborado Planes de Convivencia</p> <p>d. Por el momento no se cuenta con Comisiones de Convivencia, se están organizando</p> <p>Prácticas familiares:</p> <p>a. Madres y padres de familia identifican roles desiguales de género en la familia y han reorganizado el trabajo de cuidado (limpiar, cocinar, etc.) con tareas asumidas por cada integrante de la familia, disminuyendo la carga de trabajo de las mujeres</p> <p>b. Madres y padres de familia identifican roles desiguales de género en la familia y están en proceso de reorganizar el trabajo de cuidado (limpiar, cocinar, etc) para disminuir la carga de trabajo de las mujeres</p> <p>c. Madres y padres de familia identifican roles desiguales de género en la familia y manifiestan interés en transformarlos y no reproducirlos con hijos e hijas</p> <p>d. Madres y padres de familia no identifican roles desiguales de género y justifican la distribución desigual de las tareas del hogar</p> <p>PUNTAJE (7.1 + 7.2 + 7.3 + 7.4 + 7.5) /5 =</p>					Formulario
					% De cumplimiento del indicador 7 - GC	GRD
8. Vinculación con el Sistema de Protección Local	<p>8.1</p> <p>Autoridades e instancias de representación han consolidado una alianza con el Sistema de Protección Local, realizando acciones conjuntas de prevención y atención de la violencia, implementando las rutas críticas con apoyo integral multidisciplinario, garantizando espacios de confianza y acompañamiento para los casos de violencia en la UE</p>	<p>a. Se han vinculado al Sistema de Protección Local, coordinando con más de una institución para la implementación de la ruta crítica de prevención y atención de la violencia, realizando actividades conjuntas que garantizan capacitación y atención integral a las víctimas estudiantes</p> <p>b. Se han vinculado al Sistema de Protección Local, realizando conjuntamente con por lo menos una institución actividades de prevención de la violencia y de intervención en la denuncia</p> <p>c. Se han vinculado con el Sistema de Protección Local y planifican actividades conjuntas</p> <p>d. Aún no se han vinculado al Sistema de Protección Local</p>				Formulario
					% De cumplimiento del indicador 8 - GC	
					% De cumplimiento de la meta de GC	
MIETA:						

Gestión Comunitaria que promueve la educación despatriarcalizadora desde la transformación de liderazgos que garantizan la conformación de instancias de representación elegidas democráticamente con participación de mujeres y hombres en paridad y alternancia, en la toma de decisiones desde la gobernanza y democracia intercultural, desarrollando planes y proyectos que respondan a las necesidades de la Unidad Educativa y del entorno priorizando la lucha contra la violencia hacia las mujeres, la igualdad de género, los liderazgos transformadores y la vinculación al Sistema de Protección Local



feyalegriabolivia



@FYABolivia



Fe y Alegria Bolivia



feyalegriabolivia



www.feyalegria.edu.bo





**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Participació,
Transparència, Cooperació
i Qualitat Democràtica



Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social



Centro de Multiservicios Educativos

InteRed

por una educación transformadora



entreculturas

ONG JESUITA

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana .
El contenido de la publicación es responsabilidad de CEMSE, Fe y Alegría, Entreculturas e
InteRed y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.